

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores del Anuncio de 15 de junio de 2026, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, y se emplaza a los terceros interesados (BOJA núm. 117, de 19 de junio).

Advertido error material en el Anuncio de 15 de junio de 2026, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección 3.ª de la Sala Contencioso-Administrativo de Sevilla, y se emplaza a los terceros interesados, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 117, de 19 de junio de 2026, y de acuerdo con lo previsto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el primer párrafo del Anuncio de 15 de junio de 2026 (página 8229/1 del BOJA número 117), donde dice: «en el Procedimiento Ordinario 350/2006,»

Debe decir: «en el Procedimiento Ordinario 350/2026,»

Se hace constar que la presente corrección no afecta al contenido sustancial del anuncio, si bien se publica a efectos de su adecuada identificación por los posibles interesados.